



Política de Inversión Responsable

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	DEFINICIONES.....	2
3.	DECLARACIÓN DE LA FIDUCIARIA	3
4.	ANÁLISIS FACTORES AMBIENTAL, SOCIAL Y GOBERNANZA ("ASG")	6
5.	ESTRUCTURA DE GOBIERNO.....	6
6.	METODOLOGÍAS.....	8
7.	REVELACIÓN DE INFORMACIÓN.....	9



1. INTRODUCCIÓN

Fiduciaria de Occidente es una sociedad de servicios financieros con presencia en Colombia, con más de 30 años de trayectoria en el sector financiero y filial del Banco de Occidente S.A. (Grupo Aval). Desde el año 2021 la Fiduciaria es miembro signatario de los Principios para la Inversión Responsable – PRI, desarrollados por inversores, para inversores, permitiendo contribuir al desarrollo de un sistema financiero más sostenible.

Nuestra misión como Empresa es dedicar nuestro esfuerzo y recursos para satisfacer las necesidades de nuestros clientes en la administración de sus bienes, brindando confianza, seguridad, asesoría financiera y servicio con calidad y valor agregado, garantizando el crecimiento, la utilidad esperada por los accionistas y el bienestar de nuestros funcionarios.

En línea con nuestro propósito de ser actores clave del desarrollo económico y social del país, a través de la administración transparente de los recursos en los proyectos de vida de las personas y de las instituciones para que puedan cumplir sus metas, la Fiduciaria entiende la importancia de la sostenibilidad como parte de la construcción de un mejor futuro para nuestros clientes, colaboradores y stakeholders en la creación de valor a largo plazo. Es así que en el marco de las diversas iniciativas internacionales que reconocen la necesidad de brindar una respuesta progresiva y eficaz a los efectos del cambio climático, como el Acuerdo de París y la Agenda para el Desarrollo Sostenible, la Fiduciaria considera relevante incorporar los criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo en sus procesos de inversión en la medida en que existan activos disponibles para invertir y así estar preparados para los retos futuros para cumplir con nuestra oferta de valor.

2. DEFINICIONES

- **Inversión responsable:**

Estrategia y práctica que incorpora los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en las decisiones de inversión y la administración de activos. Además, complementa las técnicas tradicionales de análisis financiero y de construcción de portafolios.

- **Factores ESG:**

- **Factor Ambiental (A):**

En la gestión de inversiones incorporar factores ambientales. Esto implica ponderar estas variables en el análisis de inversiones cuyo emisor se encuentre en sectores considerados como amenaza para la sostenibilidad del medio ambiente y/o que tenga implementadas políticas o programas o herramientas para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero, la administración de los recursos hídricos, el uso de la tierra y biodiversidad, el manejo de residuos y la contaminación, entre otros.



- **Factor Social (S):**

En la gestión de inversiones incorporar factores sociales implica determinar que los emisores tienen un impacto positivo en la sociedad, en diversas temáticas tales como: diversidad, inclusión, la salud, seguridad de la comunidad, políticas anti-dumping, entre otros.

- **Factor de Gobierno Corporativo (G):**

En la gestión de inversiones incorporar factores de gobierno corporativo implica analizar variables como la estructura y los organismos de supervisión, la presencia de políticas o códigos que aseguren estabilidad financiera, así como la transparencia y el cumplimiento de estándares de los emisores en revelación de información.

3. DECLARACIÓN DE LA FIDUCIARIA

Fiduciaria de Occidente buscará generar el máximo retorno en la gestión de los portafolios administrados, buscando de forma simultánea un impacto positivo al desarrollo sostenible de los sectores de la sociedad.

En este sentido esta política de inversión responsable incorporará 3 factores:

1. Factor ambiental

La Sociedad considera importante reconocer el impacto de las inversiones en el medio ambiente y para ello evaluará a los emisores y su grado de compromiso respecto a los siguientes componentes, cuando aplique:

- Mitigación y/o adaptación al cambio climático
- Conservación de la biodiversidad
- Conservación y manejo de los recursos naturales

2. Factor social

Reconocemos la importancia de los diversos problemas sociales y por ello el proceso de inversiones no incorporará emisores con un impacto negativo en las comunidades en materia de violación de derechos humanos, explotación infantil, trabajo forzado, discriminación, explotación sexual, trata de personas, entre otros.

3. Factor de gobierno

Se seleccionarán emisores o administradores que cuenten con los más altos estándares en materia de gobierno corporativo, relación con inversionistas y revelación de información, entre los principales factores.



3.1. Actividades excluidas

Se excluirán de la presente política de inversión responsable aquellos emisores que tengan por objeto:

- Producción o comercialización de cualquier producto o actividad considerada ilegal bajo las leyes o regulaciones nacionales o internacionales, convenciones y acuerdos de los que Colombia haga parte o aquellas que estén prohibidas por disposiciones corporativas
- Deforestación o degradación de los bosques
- Producción de armas nucleares, químicas y/o biológicas, minas terrestres antipersonas

3.2. Principios de Inversión Responsable – PRI

En desarrollo de las acciones tomadas por Fiduciaria de Occidente en su compromiso con la inversión responsable, la entidad se adhirió a la asociación internacional de inversionistas PRI. Como parte de su adhesión al PRI, la Fiduciaria se compromete a lo siguiente:

1. Fiduciaria de Occidente incorporará las cuestiones ESG en el análisis de la inversión y los procesos de toma de decisiones.
2. Fiduciaria de Occidente será un propietario activo e incorporará cuestiones ESG en las políticas y prácticas de inversión.
3. Fiduciaria de Occidente requerirá información adecuada sobre cuestiones ESG de las entidades en las que invierta.
4. Fiduciaria de Occidente promoverá la aceptación y la implementación de los Principios dentro del sector de inversiones.
5. Fiduciaria de Occidente trabajará para mejorar la efectividad implementando los Principios.
6. Fiduciaria de Occidente reportará las actividades y progreso al implementar los Principios.

3.3. Evaluación PRI

En línea con lo anterior, la Fiduciaria evaluará la implementación de la política de inversión como parte de su participación en la asociación internacional de inversionistas PRI (Principios para la Inversión Responsable). El resultado de la evaluación anual se analizará y con ello se buscará cerrar las posibles brechas para continuar el proceso de mejora en la implementación de la política de inversión responsable.

3.4. Alcance

La política de inversión responsable será implementada en la administración de recursos propios, Fondos de Inversión Colectiva y portafolios de terceros administrados por Fiduoccidente, así como en la selección de socios estratégicos para la gestión de Fondos de Capital Privado.



3.5. Ejercicio activo de la propiedad y relacionamiento

Teniendo en cuenta nuestro objetivo de incorporar los factores ambientales, sociales y de gobernanza al desarrollo diario de actividades, marcos de actuación y a la búsqueda de resultados materiales en la sociedad, declaramos promover buenas prácticas en el sector financiero. Esto se hace como parte de las directrices generales de los principios de inversión responsable a los cuales nos adherimos.

En el caso en el que la sociedad fiduciaria o los portafolios administrados tengan una participación mayoritaria y ejerzan derechos políticos sobre otra compañía, en nuestra calidad de accionista principal seremos propietarios activos e influenciaremos en la adopción de buenas prácticas corporativas. Cuando la sociedad fiduciaria tenga una participación minoritaria, acompañará las iniciativas tendientes a mejorar estas prácticas. Cuando alguna taxonomía específica aplique, procuraremos que se adopten medidas por parte de la administración para ser ambientalmente sostenibles.

Con respecto a nuestra participación proactiva, monitorearemos las calificaciones o puntajes públicos de factores ESG para la renta variable y la renta fija en la construcción de portafolios. En este sentido, buscaremos influenciar a los emisores en las prácticas ESG al informarles que su perfil ESG tiene un impacto directo en nuestras decisiones de inversión. También informaremos sobre la valoración positiva del desempeño en la encuesta código país impulsada por el regulador nacional, en el proceso de selección de activos. Con nuestro accionar esperamos promover una mejor gestión y divulgación de temas ESG en el mercado, procurando que la información relacionada con las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza sea de conocimiento público.

En el evento en que se identifique un hecho relevante relacionado con temas ESG que implique un impacto negativo en nuestros portafolios, procederemos a analizar la situación particular y comunicaremos nuestra posición a los emisores implicados. Para el caso en que la sociedad fiduciaria en las carteras que tenga bajo su administración sea tenedor de títulos de renta fija y sea convocada a asambleas decisorias, ésta participará cuando haya lugar.

3.6. Incorporación

En el proceso de toma de decisiones de inversión, Fiduciaria de Occidente identificará variables ESG en el universo de activos en los que invierte o que propone invertir. La identificación de estas variables permitirá integrarlas en el análisis financiero tradicional de estrategia y de gestión de riesgos, así como en las recomendaciones de inversión.

Las metodologías de análisis de factores ASG serán evaluadas en los comités designados para la supervisión de la política de inversión responsable.



4. ANALISIS FACTORES AMBIENTAL, SOCIAL Y GOBERNANZA ("ASG")

Aunque la Fiduciaria de Occidente no tiene objetivos específicos ESG en los portafolios administrados, la entidad cuenta con un modelo de evaluación suministrado por un tercero independiente o con una metodología propia que proveerá y actualizará los análisis de factores ESG para los instrumentos financieros que hacen parte de todos los portafolios gestionados por la Fiduciaria, incluyendo los Fondos de Inversión Colectiva.

Este tercero independiente cuenta con la experiencia para aplicar la evaluación de dichos factores en emisores locales como internacionales. La ventaja que tiene el proveedor es que tiene una metodología homogeneizada que genera una calificación para todo tipo de instrumentos y vehículos de inversión a partir de los distintos emisores. Por lo tanto, se tendrá cobertura para emisores de renta fija, de renta variable y los vehículos a través de los cuales se puede tener exposición a los mismos incluyendo fondos mutuos y ETFs. El proveedor también ofrece una metodología de evaluación para gobiernos.

La Vicepresidencia de Inversiones en los Comités de Inversión realizará un seguimiento al desempeño en factores ESG de los distintos portafolios gestionados, con base en la información que suministre el experto independiente. El equipo de inversiones de la Vicepresidencia de Inversiones hará un seguimiento al desempeño de los indicadores ESG y si lo considera pertinente establecerá mínimos admisibles y mejoras deseables de los indicadores promedio de los distintos portafolios, sin que esto suponga tener un objetivo ESG para los fondos administrados.

Proceso en la toma de decisión inversiones ESG

La Vicepresidencia de Inversiones en cabeza de los Portfolios Managers en la toma de decisiones de inversión, seguirá los lineamientos establecidos por el área de riesgos en término de la exposición agregada permitida de los distintos portafolios gestionados, así como de las exclusiones relacionadas con factores de riesgo ESG.

Adicionalmente con base a la información suministrada por el experto independiente se realizará seguimiento en el comité de inversiones y se propenderá por una mejora en el largo plazo de los indicadores ESG del Portafolio.

5. ESTRUCTURA DE GOBIERNO

5.1. Aprobación de la política

La política de inversión responsable es aprobada por la Junta Directiva de la entidad.



5.2. Revisión de la política

La Junta Directiva tiene la responsabilidad de realizar seguimiento al cumplimiento de la política de inversión responsable. A nivel ejecutivo existe el compromiso de la alta dirección para revisar su cumplimiento de forma anual o cuando se consideren cambios sustanciales.

5.3. Organismos de direccionamiento

El seguimiento de la política de inversión responsable se realizará de forma periódica en los comités designados para el análisis de la evolución de los portafolios de inversión.

- Comité de inversiones: Dentro del proceso de asignación de activos y evaluación de las estrategias de inversión, el comité incorporará en sus análisis y evaluación de inversiones los factores ESG en la recomendación de activos para la estructuración de los portafolios de inversión.
- Comité de riesgos: Aprobación de metodologías a partir de las cuales se asignan los cupos de inversión para los diferentes instrumentos, las cuales podrán incorporar una o varias variables relacionadas con factores ESG.

5.4 Áreas de ejecución

5.4.1 Vicepresidencia de inversiones

La Vicepresidencia de Inversiones será responsable de:

- ✓ Analizar los factores ESG e integrarán esta información en el análisis y el proceso de toma de decisiones de inversión.
- ✓ Adelantar las gestiones para mantener la certificación PRI.
- ✓ Velar por el cumplimiento de límites establecidos en la política de inversión.
- ✓ En conjunto con el área de talento humano, realizar capacitaciones relacionadas con inversión responsable.
- ✓ Presentar para aprobación de la Junta Directiva la política de inversión responsable con las actualizaciones a que haya lugar.

5.4.2 Gerencia de riesgos

La gerencia de riesgos se encargará de:

- ✓ Proponer las diferentes metodologías al comité de riesgos para su aprobación, a partir de las cuales se incorporarán factores ESG en la evaluación de cupos de inversión para los diferentes instrumentos.



- ✓ Presentar al comité los cupos de inversión para su aprobación según el cronograma aprobado para cada vigencia.
- ✓ Monitorear que se cumplan con los límites, políticas, atribuciones que se definan para la gestión de los portafolios e informar sobre el cumplimiento al comité de riesgos y a la Junta Directiva.

6. METODOLOGÍAS

Las metodologías de aproximación para la integración de factores ESG en el proceso de toma de decisiones de inversión se encontrarán definidas en los diferentes manuales de la vicepresidencia de inversiones y la gerencia de riesgos.

La metodología para análisis de los factores ESG de acuerdo con la información suministrada por el proveedor es la siguiente:

1. RECOLECCIÓN DE DATOS
Nuestro proveedor realiza el levantamiento de la información relevante sobre temas Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG) de las empresas emisoras.
2. COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN
El proveedor compara a cada empresa con otras similares de su industria en el ámbito internacional. Evalúa datos numéricos (indicadores), políticas internas y problemas o controversias. Esto se hace por separado para los tres factores: Ambiental, Social y Gobernanza
3. CALIFICACIÓN INDIVIDUAL POR FACTOR
Cada empresa recibe una calificación de 0 a 100 en el factor Ambiental, el factor Social y el factor de Gobernanza.
4. CALIFICACIÓN TOTAL ESG DEL EMISOR
Se calcula un promedio simple de las tres calificaciones anteriores. Ese es el puntaje ESG total del emisor.
5. CARGUE DE PORTAFOLIOS
Se carga la información de cada portafolio con un identificador interno y confidencial, indicando qué emisores lo componen y cuánto pesa cada uno de los emisores dentro del portafolio.
6. CALIFICACIÓN POR CADA FACTOR ESG DEL PORTAFOLIO
Se calcula la calificación de cada uno de los factores ESG de cada portafolio, teniendo en cuenta las notas ESG de los emisores que lo componen y el peso (ponderación) de cada emisor en el portafolio. Esto se hace para cada uno de los tres factores (Ambiental, Social y Gobernanza).



7. **CALIFICACIÓN TOTAL ESG DEL PORTAFOLIO**
Se calcula un promedio simple de las tres calificaciones anteriores para obtener la calificación ESG total del portafolio.
8. **PORCENTAJE DEL PORTAFOLIO CALIFICADO**
Se calcula qué porcentaje del portafolio tiene calificación ESG, es decir, qué parte está compuesta por emisores que sí se encuentran calificados.
9. **REVISIÓN FINAL**
Se revisan las calificaciones ESG de cada portafolio y el porcentaje del portafolio que está calificado. Esto se compara con los objetivos establecidos para asegurarse de que todo esté en línea con lo esperado.

7. REVELACIÓN DE INFORMACIÓN

La Fiduciaria comunicará a los diferentes grupos de interés la información sobre la integración de factores ESG en la gestión de inversiones.